



Boletín

DE LA

CÁMARA AGRÍCOLA DEL AMPURDÁN.

REVISTA QUINCENAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
 ESPAÑA. un año, 5 pesetas.
 EXTRANJERO. » 6 »
 ANUNCIOS: Precios convencionales.
 Pago anticipado.

DIRECTOR
 D. LEOPOLDO BATLLE
 ABOGADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
 Placeta, número 3.
 Toda la correspondencia deberá dirigirse al Director.

LA YERBA TORA, (vulgo Frare) Y LAS LEGUMINOSAS

Conocida de todos los agricultores esa planta parasita, cuya descripción no se hace necesaria para el objeto de mi relación, ya que se conoce, me ocuparé solamente de lo más trascendental de dicha planta, y, sobre todo, de la manera de combatir la con eficacia.

En tierras fuertes, no son de consideración los perjuicios que irroga dicha parásita en la siembra de leguminosas, pero en las sueltas, y en las de primera clase, los perjuicios alcanzan á la mitad de la cosecha.

En repetidos ensayos para encontrar un medio eficaz para combatir dicha parasita había siempre obtenido resultados deficientes, medios que iba abandonando á medida que no les reconocía la eficacia deseada; y, por último, creo haber hallado un remedio eficaz, con el cual podrán sembrarse con el mejor éxito leguminosas en toda clase de tierras, incluso en aquellos en que no podían sembrarse por causa de dicha parasita, que destruía en flor la cosecha.

El remedio que tanto bien está destinado á hacer en el cultivo de habas y guisantes, en las huertas especialmente, es de tal eficacia, que una vez preparadas las semillas que se destinan á la siembra, pueden sembrarse en tierras donde abundaron frares, sin temor de que ni una sola de estas plantas se pegue á la raíz de ninguna leguminosa.

El remedio está al alcance de todos los agricultores, sin ser gravoso, pues su base es la sal común, con preferencia la de mar.

El preparado de las semillas que se destinan á la siembra será bueno tenga lugar un día antes de sembrarse, y se hará en esta forma:

Pónganse las semillas en barreños ó portaderas que contengan agua saturada de sal, haciendo que el agua les cubra bien; se dejan en el agua salada 24 horas, y pasado ese tiempo, lávanse con agua dulce, ligeramente, y siémbrense en esguida. No debe demorarse la siembra más de tres días.

Las semillas así preparadas quedan completamente inmunes á los efectos de la yerba Tora, ó Frare, y sus plantas se desarrollan y fructifican durante su ciclo, con vigor, si no les falta abono y la humedad necesaria.

Debo observar que los ensayos practicados se han hecho solamente con habas, guisantes, y almortas, pero es de suponer que en todas las demás leguminosas los resultados serán análogos.

El remedio indicado debe repetirse cada año antes de la sementera.

Mi deseo era hacer conocer al país el remedio indicado antes de la sementera, pero causas ajenas á mi voluntad me han hecho demorar dar publicidad á dicha mejora agrícola.

FULGENCIO VILA.

MAL DE PIÉS Ó DE PATAS EN EL BUEY, CABRA, OVEJA, Y CERDO.

Después de una catástrofe sobreviene, como es natural, el pánico creado por el temor de una nueva reproducción ó desarrollo de la calamidad acontecida. Los más ligeros indicios que se asemejen á alguno de los factores de aquellos males—aun cuando nos preocupamos poco, en verdad, de evitar las causas que los motivan—nos parecen otras tantas afirmaciones de los mismos, sobre todo si se desconoce la técnica de su especial apreciación. Esto es lo que actualmente sucede entre la mayor parte de los ganaderos de esta comarca, ante la sufrida y la tal vez hoy latente invasión glosopédica de nuestros ganados. Al notar que un buey cojea porque tiene tumefactas ó escoriadas alguna de las partes contiguas á sus pezuñas, créese ya que le afecta la glosopeda. Igualmente pasa con las cabras, ovejas y cerdos en los que, por efecto de alguna contusión, herida, etc., ó de la falta de limpieza del suelo en que demoran, se desarrollan con frecuencia ciertas claudicaciones de carácter y naturaleza distinto según los individuos á quienes afectan y las causas que las provocan.

Veamos, pues, si con los datos teórico-prácticos más esencialmente recogidos sobre el particular, podemos, de un modo racional y conciso, establecer un verdadero diagnóstico diferencial de algunas afecciones ungulares, á fin de aclarar en algo las dudas y confusiones que creemos existen acerca tan vital cuestión, dada la manera de apreciar en la práctica las vulgarmente llamadas enfermedades de las patas, cojera ó mal de piés, en los bisulcos ó didáctilos y suideos.

Con la denominación de mal de piés, se abarca en general las afecciones que conocemos clínicamente con los nombres de:

Furúnculo ó gabarro interdigital (divieso.) *Pera ó Zapera* (Inflamación del canal biflexo.) *Escarza ó cutitis interdital* (úlceras de la piel de entre las uñas.) *Pedero ó pictin* (úlceras de la propia uña) y *Ampollas ó aftas* (Glosopeda.)

El *Furúnculo ó gabarro interdital*, se caracteriza por la presencia dolorosa de un pequeño tumor, en el espacio comprendido entre las dos uñas ó pezuñas, el cual crece y se abre, dando lugar á una grieta por la que sale, en pequeña cantidad, un líquido viscoso y amarillo sanguinolento. En el centro de la misma aparece un mamelón rojizo, que se mortifica luego y constituye el clavo ó raíz del divieso, el cual se desprende ó se lo elimina.

La cicatrización, lo mismo que el dolor y la cojera suelen ser de corta duración. Este gabarro afecta á pocas reses á la vez y casi nunca más que á una ó dos extremidades. Las causas que lo determinan son generalmente las presiones y magullamientos ejercidos en dicha región por las piedras, barro, espinas, etc. del suelo en que transitan.

La *Pera ó Zapera*, consiste esencialmente en

la alteración del canal folicular cutáneo que las reses lanaras exclusivamente tienen entre las dos pezuñas, llamado *canal biflexo*. Empieza por una inflamación dolorosa ligera, que aumenta y excita la secreción folicular de dicho canal; luego se forma un ingurgitamiento circular cerca del orificio del mismo, que entra más tarde en supuración, y se vé salir por aquel conducto un pús fétido y á veces también arenas y piedrecitas mezcladas con dicha materia, cuyos cuerpos extraños son los que constituyen la etiología del mal. Esta enfermedad, si bien se cura en pocos días, puede también complicarse, sobre todo con la formación de uno ó más abscesos que se abren generalmente hacia el borde superior de la uña.

La *Escarza ó cutitis interdital*, se diferencia de la enfermedad anterior en que presenta una tumefacción de la piel interdital y de la que se extiende al rededor de las pezuñas, la cual rubicunda en un principio toma luego un color grisáceo y se recubre de una materia purulenta, caseosa y pútrida. Una ó más úlceras con bordes callosos se manifiestan consecutivamente en dicha región, las cuales derraman un líquido icoroso que destruye los tejidos y hasta ataca al mismo ligamento interdital avivando con ello los dolores de tal modo que el animal enflaquece rápidamente, dada asimismo la falta de rumia y la fiebre de reacción, que al propio tiempo le consume.

Esta inflamación ulcerosa es más frecuente en los grandes que en los pequeños rumiantes. Los estiércoles putrefactos y las aguas corrompidas que atraviesan las reses, considérase que son las causas de esta dolencia. A veces se presenta epizooticamente, creyendo unos que esto es debido al contagio y otros á que las causas obran á la vez sobre muchas reses, lo cual ha hecho que se considerare es afección cuestionadamente contagiosa.

El *Pedero ó Pictin*, es una afección particular de los *óvidos ó reses lanaras*, la cual se manifiesta en un principio por la desunión del borde interno de la uña tardando de cinco á seis días en aparecer la cojera. Pequeñas placas blanquecinas se presentan luego debajo de aquel borde desunido y se abren ó ulceran, dejando exalar una materia oleaginosa que mas tarde se hace fétida. Esta se introduce entre la membrana keratógena ó envoltura del tercer falange y la cara interna del casco ó uña aumentando con ello aquella iniciada desorganización ungular. A veces la enfermedad cesa en este periodo y las úlceras se cicatrizan de un modo más ó menos regular. Pero si la desunión y las transformaciones de la membrana keratógena progresan la uña acaba de deformarse y cae. En los tejidos contiguos se forman induraciones, exóstosis, anquilosis, ó bien los invade la caries ó la gangrena, cuyas complicaciones y la consunción por la fiebre son las que sobrevienen en último resultado en los casos graves de esta y de todas las aludidas enfermedades, vulgo mal de piés, razón por la que

no se las distingue o confunde en este último período complicativo.

La etiología más fundada de esta enfermedad existe en la acción amoniacal del estiércol ó de otro medio irritante que obra directamente sobre la región ungular. La propagación, por contagio pista bastante, al igual que en la afección precedente, de ser un hecho debidamente comprobado. Lo que podemos decir es que los ganaderos y los pastores se preocupan poco, en general, de separar de las demás del rebaño, las reses atacadas de alguna de las enfermedades antes citadas, ni tampoco de desinfectar los corrales frecuentados por estas, sin que apesar de ello hayamos notado, en los casos sabidos, el contagio consecutivo que en uno y en otro sentido eran de esperar, como sucede con las afectadas de Ampollas ó Aftas (Glospeda.)

Concluid.

LA LLAGOSTA Á L' AMPURDÀ

I.

L' any passat á n' aquest mateix temps ens dirigirem á n' els Ampurdanesos, pera dirlosi que no tardaríam pas gayres dias en veurer sortir de dins la terra una munió d' ànimalets petits que convertintse després en llagosta voladora, y rosegant las fullas de las plantas istibuenças, serían la causa de perduas molt grossas pera l' agricultura.

Y las nostras prediccions, com qu' estavan fonamentadas en els datos per nosaltres mateixos recullits ab l' experimentació y l' observació, se compliren. Gayre be no hi ha cap pagés ni propietari d' aquet plá, que no vejes ab sos propis ulls la confirmació de lo que haviam anunciat. Aixó fa qu' ens podém estalviar d' explicar las circunstancias que acompañaren el naixement y desemrotllo d' aquells insectes.

Y com que de las explicacions que donarem sobre la manera de reproduhirse, s' en deduhía que quant apareixían en una comarca no era pas tant facil lliurarsen; y com qu' are 'ns acostém á n' el temps en el qu' els ous d' eix insecte germinan, creyém qu' es el nostre dever tornar á parlar d' eixa plaga.

Si l' any passat podiam donar seguretad de que tindria grossas proporcions, sobre tot á n' el terme de Castelló, aquest any hem de dir que creyém que en aquest terme precisament tindrà molt poca importancia; y per creurho aixis ens fundém en que si be á l' istiu passat se lliuraren d' esser rostidas una quantitat de llagostas suficient pera empear aquest any novament la comarca, tot hi haversen cremat mols milers de milers ab la gasolina, n' obstant pel mes de Septiembre, ó siga quant devían pondrer el ous, se va observar un fenomen que 'ns fa congebre moltas esperansas.

Es cert que ficantse un pel mitj d' un camp, sobre tot d' auserda, veyá tot seguit á terra un sens fi de forats, que feyan escroixir pensant ab els milers d' ous que á dintre hi debía haver. Mes si portats per la curiositat, ó per l' esperit d' observació, se tractava de veurer aquella semén animal, se rebia una sorpresa molt grata puig la major part d' aquells forats eran vuits, ó tot lo més contenian un troç del canonet que cubreix els ous. Hi havia camps enters en els que veyentshi grossas superficies foradadas com un garvell, no s' hi trobava ni un canonet enter y á voltas ni un ou. Aixó no vol pas dir que de tant en tant no 's trovés algún focu gros, puig mes d' una vegada varem recullir una grossa ambosta de canonets en una superficie d' un pam quadrat. Mes de totas maneras no haventhi ous á un noranta cinch per cent dels forats ahont devia havernhi, créch induptable que la reproducció de l' insecte sofrirá una disminució en aquesta mateixa proporció.

Aixó varem observar á Castelló. Mes ¿va succehir lo mateix á n' els demás pobles d' aquesta comarca ahont hi havia llagosta?

No ho sabém pas; ni sabém tampoch, si hi ha ningú que fes las observacions degudas.

Mes si varem poguer observar el fet exposat hem de confesar que no podém pas senyalar ab certesa quina sigui la seva causa. Una persona hi havia que per la seva carrera y pel seu carreh oficial devia conecixerla, mes com que si la conecixia no la va explicar ens hem quedat á las foscas.

De totas maneras podém dir qu' el fet no es pas nou y qu' els autors que d' aixó s' han ocupat dihuen que ja s' ha observat altres vegadas en diferents llochs, poguent esser produhit per varias causas. Pera que tinguin un punt de partida els que vulguin dedicarse á fer á n' aqui observacions, las explicarém. Pero ho farem un altre dia, puig aquest article j' es massa llarch.

IGNASI FAGES DE CLIMENT.

Pérdidas que sufre el estiércol abandonado EN MONTONES

El estiércol, llevado al campo de cultivo en un estado mayor ó menor de descomposición, debe ser inmediatamente repartido de un modo uniforme en toda la superficie que se trata de abonar. Para la buena acción del estiércol y para su aprovechamiento nada hay más perjudicial que dejarlo abandonado más ó menos tiempo, aunque sea pocos dias, en el campo, sin esparcirlo; y es de advertir que no es posible después salvar lo perdido. En los pequeños montones sufre por de pronto el estiércol una rápida descomposición, á causa del facil acceso del oxígeno del aire. Los componentes amoniacales y volátiles que se forman (que contienen ázoe, es decir, el elemento más caro y más útil de los abonos) se pierden en el aire en forma gaseosa, y no van á parar, por lo tanto, al suelo como debieran. Si cuando está el estiércol en montones, y antes de las labores, sobrevienen heladas, no hay ciertamente pérdidas por evaporación, porque quedan interrumpidas la fermentación y la formación de productos volátiles de descomposición; pero como no fácilmente se hielan los montones, no es fácil distribuir rápida y uniformemente el estiércol, y en consecuencia, la acción del abono en el suelo, y posteriormente en las plantas, no es regular. Pero si llueve ó nieva en los montones en abundancia, el estiércol es lavado por el agua, y sus principios fertilizantes se disuelven en ella, yendo á parar en gran cantidad á una zona determinada del suelo, sin repartirse. Si el suelo es muy permeable, los principios fertilizantes pasan al subsuelo, y si tiene el suelo gran poder absorbente, impide éste la rápida repartición, de modo que también sufre el conjunto de la superficie. Cuando ocurre esto, en los puntos en que el suelo se ha cargado de los elementos del abono de cuadra, aparecen regiones de vegetación exuberante (*Guilstellen*), donde las plantas cultivadas dan abundancia de hojas ó de paja; pero con frecuencia resulta considerablemente perjudicada la formación del fruto en buenas condiciones. Aumenta las pérdidas el aire caliente, en especial cuando el estiércol fué tratado en el estercero ó en el establo con agentes de conservación. Aun el procedimiento de añadir al estiércol amontonado en el campo materias conservadoras apropiadas, á fin de poderlo dejar sin repartir más tiempo, no impide las pérdidas por la acción lixiviadora del agua, que se lleva los principios fertilizantes al subsuelo. El residuo pajizo y lavado del estiércol, que más tarde es repartido uniformemente en el campo, ha perdido en su mayor parte su primitivo poder fertilizante: la vegetación es á menudo durante varios años desigual en los puntos abonados, y la acción de conjunto del abono, especialmente por lo que se refiere á la producción de cereales, es muy inferior á la que sería si se hubiese repartido uniformemente desde un principio el estiércol.

Según la experiencia del profesor Holdefleiss, la pérdida, después de ciento siete dias de tener el estiércol en campo libre, fué:

	Estiércol solo	Estiércol con escorias Thomas
	Por 100	Por 100
Materia seca	22,90	29,48
Nitrógeno total	0,470	02,48
Nitrógeno amoniacal	0,0068	0,005
Nitrógeno nítrico	indicios	indicios
Potasa	0,580	0,59
Cal.	0,538	2,78
Magnesia	0,230	0,40
Acido fosfórico	0,225	1,01

De esto se deduce que, si se quieren evitar pérdidas de los principios nutritivos de las plantas, debe repartirse con uniformidad el estiércol inmediatamente que se lleve al campo. Si esto no es posible, por grandes cantidades de nieve, ó por estar el suelo demasiado húmedo, ó porque debe recogerse aún la cosecha anterior, y es indispensable dejar el abono durante semanas ó meses en el campo, no debe abandonarse nunca en pequeños montones descubiertos. En tales casos convendrá formar un solo montón grande, formándolo encima de una capa de tierra bien apisonada, y cubriéndolo bien con una capa de tierra. Solo así se evitará que haya grandes pérdidas.

(Los Mercados).

LA CRISIS VITÍCOLA EN FRANCIA

La comisión parlamentaria nombrada en Francia para estudiar la crisis vitícola y proponer los medios de combatirla, ha formulado como trabajo preliminar un extenso cuestionario que enviará á las Cámaras agrícolas, los Sindicatos agrícolas, y en general á todos los interesados en el asunto.

Como este tiene indudable interés para España, creemos oportuno reproducir la parte más importante de dicho cuestionario.

Consúltase en él acerca de los puntos siguientes:

Opinión sobre las causas de la crisis vitícola en cada departamento y los hechos y circunstancias en que esta opinión se basa.

Calidad de los vinos, y si ésta ha variado, á que causas se atribuye (influencia del clima, enfermedades cryptogámicas, etc.).

Si la naturaleza de los terrenos replantados de vides ha influido en la crisis actual ó ésta depende de las cepas.

Si las superficies plantadas de vides son superiores ó inferiores á las superficies plantadas antes de la crisis filoxérica.

Si la plantación de vides tiende á aumentar ó disminuir, y si la plantación media por hectárea es superior ó inferior á la que había antes de la crisis filoxérica.

Si los vinos recolectados en cada departamento se consumen en él y en qué proporción.

Si los viticultores poseen los envases suficientes para guardar la cosecha de vino.

Importe por hectárea de los gastos de cultivo, producción normal por hectárea, y si emplean exclusivamente obreros del país.

Si los terrenos de cada región se prestan á otros cultivos que no sean el de las viñas, y si es necesario modificar la clasificación catastral de las tierras plantadas de vides.

Fraudes ó falsificaciones que hayan podido influir en la depreciación de los vinos, y medios adecuados para favorecer el consumo de éstos.

Causas de depreciación de los aguardientes en los países productores.

¿Deben prohibirse las esencias minerales para la fabricación de los vinos, bebidas espirituosas y licores?

Influencia de las leyes de 1872 y 1900, ó de su aplicación insuficiente en la renta de vinos y aguardientes de vinos.

Si debe establecerse una tara distinta para éstos y para los alcoholes industriales.

Si debe modificarse el régimen actual de las melazas.

Cuestión de transportes.

Servicios que podría prestar á la viticultura el funcionamiento de las cooperativas y la utilización del crédito agrícola.

Si la legislación actual concerniente á los vinos y aguardientes, debe ser modificada, y en qué sentido, para favorecer la exportación.

SOBRE APROVECHAMIENTOS DE AGUA

Aclaración del R. D. de 12 de Abril de 1901.

«Ilmo. Sr.: Vistas las consultas formuladas por varios Ingenieros Jefes sobre inscripción de aprovechamiento de aguas públicas en los registros creados por Real decreto de 12 de Abril de 1901;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por la Dirección general de Obras públicas, se ha servido aprobar las siguientes instrucciones:

1.ª Para la inscripción definitiva de los aprovechamientos de aguas públicas servirá, no sólo la concesión administrativa, sino también cualquier título de derecho civil.

2.ª El art. 409 del Código civil dispone que se adquiere el derecho al aprovechamiento de las aguas públicas por prescripción de veinte años. En consecuencia, deberán inscribirse los aprovechamientos que se justifique vienen utilizándose veinte ó más años, no á partir de determinada fecha, sino á contar de cualquiera. Para justificar ese periodo, á falta de otros documentos fehacientes, deberá el peticionario presentar información posesoria en la forma que determinan las disposiciones vigentes.

3.ª Las inscripciones no otorgan al usuario más derecho que los que arranquen del título en que se fundan.

4.ª Las informaciones versarán únicamente sobre el hecho de la posesión, y no serán válidas en cuanto á la cantidad de agua utilizada.

5.ª Las inscripciones se harán aun cuando no conste en documento fehaciente el volumen utilizado. En este caso el Ingeniero Jefe de la provincia procederá á hacer la determinación del volumen necesario para el aprovechamiento de que se trate, mediante reconocimiento del terreno y la fijación de ese volumen se hará por el Ministerio, según el art. 152 de la ley de Aguas.

Al acto del reconocimiento deberán asistir los interesados ó sus representantes.

6.ª Los reconocimientos que se indican en el artículo interior se harán por orden de petición de inscripciones, pero atendiendo también á las necesidades del servicio y aprovechando las visitas reglamentarias á obras ó confrontaciones de proyectos en tramitación.

7.ª Siempre que haya de hacerse reconocimiento especial para la fijación de que se trata, los gastos se satisfarán por el peticionario, á menos que éste recurra al Ministerio, que podrá ordenar sean de oficio cuando así lo aconseje la desproporción entre el importe de los gastos y la cuantía del aprovechamiento.

8.ª El peticionario que en término de un mes desde la resolución del Ministerio no deposite el importe de los gastos, se entenderá que renuncia á la inscripción. El mismo plazo se concede para hacer el depósito cuando el interesado se conforme con el presupuesto formado por el Ingeniero Jefe; y si pasando el mes no reclama al Ministerio ni hace el depósito, se entenderá también que renuncia á la concesión.

De Real orden lo participo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Marzo de 1902.—Villanueva.—Señor Director general de Obras públicas.

(Gaceta 19 Marzo.)

CRÓNICA

El día 20 del pasado mes se celebraron pruebas del cañón granífugo sistema Bori, bajo la dirección del mismo inventor, en el criadero de cepas americanas de los Sres. Barneda y Llonch de esta, ante la Junta de la Cámara Agrícola y muchos socios de la misma. Después de explicar el Sr. Bori el funcionamiento se hicieron varios disparos, unos con pólvora sola y otros con bomba explosiva, oyéndose perfectamente el silbido que produce la columna de aire que forma la bocina del cañón al elevarse en la atmósfera y la detonación de las bombas al explotar.

El Sr. Bori prometió que en breve daría una conferencia en la Cámara Agrícola sobre la eficacia de los cañones granífugos y que en ella daría á conocer un aparato de su invención, que avisa las tempestades con algunas horas de anticipación, tiempo preciso para preparar los cañones y para

que los artilleros agrícolas ocupen sus respectivos puestos.

Tenemos noticia de varios casos de *glosopeda* ocurridos en la provincia de Gerona. Si bien parece que por ahora presenta carácter benigno no tendría nada de extraño que con el calor revistiera la malignidad del año pasado. Es menester, pues, que las autoridades procuren el cumplimiento de las leyes sanitarias, y que los ganaderos tomen las debidas precauciones, teniendo siempre presente que la higiene es el principal preservativo.

El Corresponsal de esta Cámara Agrícola en Palafrugell, Sr. Linares, junto con varios asociados de aquella villa, estuvieron el día 11 del pasado mes en País á dar una conferencia de propaganda en favor de la idea de la asociación agrícola. Fueron muy bien recibidos é hicieron muchos prosélitos. Felicitamos al Sr. Linares y á sus compañeros.

Consignada en el artículo 2.º cap. VI, sección 8.º del presupuesto vigente la cantidad de 50.000 pesetas para auxilios á los Sindicatos agrícolas y Asociaciones que tengan por objeto el crédito agrícola ó el seguro de cosechas contra el granizo y otros accidentes, el de ganados y otros fines de carácter esencialmente agrícolas, se ha dispuesto que para la concesión de los expresados auxilios se tengan presentes las reglas siguientes:

1.º Estos auxilios no serán concedidos más que á las Sociedades que tengan el carácter de neutralidad.

2.º Los Sindicatos agrícolas y demás Asociaciones oficiales ó particulares, comprendidas en esta disposición, que soliciten auxilios del Ministerio Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, deberán hacerlo en instancia, en la que se hará constar la índole é importancia de su institución y el fin á que se destina el auxilio que se solicita.

El Senado francés ha aprobado una ley que viene á lesionar los intereses de los viticultores españoles.

En virtud de la misma las mistelas españolas serán gravadas, en las Aduanas francesas con un 50 por 100 más de lo que señalaban las tarifas, considerándose en aquel líquido dos productos completamente independientes; el alcohol y el dulce, pagando ambos sus respectivos derechos ó sea el doble de lo que se venía adeudando.

En el próximo Junio se celebrará en Carcassonne (Francia) un Congreso de Cajas rurales y regionales de Crédito agrícola, que vendrá á ser continuación del que se celebró el pasado año en Beziers. Parece tomarán parte todas las Cajas del Sud de Francia, y en él se ventilarán algunas cuestiones de gran trascendencia para los agricultores.

Por el Ministerio de Agricultura se han concedido dos mil pesetas á la Federación Agrícola Castellana para celebrar un Congreso agrícola regional y un concurso para obreros.

D. Juan Dalmau, de Cassá de la Selva, ha obtenido privilegio de invención por sus «cuadrados de corcho para insertar.»

El Sr. Dalmau practica en los cuadrados un agujero perfectamente cilíndrico, y con instrumento cortante, por lo cual no presenta las inconvenientes de los agujeros hechos con la raspa y los que se han hecho con los hierros candentes, de modo que su resultado es perfecto, pues no solo ajustan exactamente sobre el ingerto, sino que conservan toda su elasticidad, por lo cual el ingerto al desarrollarse empieza por oprimir las paredes del agujero y acaba por romper el corcho cuando ya no le es necesario.

BIBLIOGRAFIA

Hemos recibido un ejemplar de «El olivo, la aceituna y el aceite,» obra que acaba de publicar en Barcelona al conocido ingeniero industrial D. Guillermo J. de Guillen-García.

De verdadera actualidad puede calificarse esta obra, pues ha coincidido con una abundante cosecha de aceituna y con la unánime aspiración de los olivicultores españoles á mejorar la calidad de sus aceites.

El Sr. Guillen-García, que conoce á fondo la materia, ha procurado condensar en un libro de pequeñas dimensiones todo lo esencial respecto al olivo, á la aceituna y al aceite, cuidando de expurgar su obra de todo lo superfluo y accidental. Así resulta un tratado en extremo práctico y á propósito para guiar al olivicultor desde la plantación del olivo hasta la venta del aceite.

Todo el libro resulta ameno é interesante, pero hay algunos capítulos que merecen atención especial, y son estos los que tratan de la exportación de nuestros aceites y de los medios de mejorar su calidad, cuestiones ambas de capital importancia para el olivicultor español.

AcONSEJAMOS á nuestros asociados la adquisición de esta obra, que encontrarán en todas las librerías agrícolas al precio de 4 pesetas.

MERCADOS

FIGUERAS 27 DE MARZO DE 1902.

Trigo cuartera de 80 litros, 16.17.—Mezcladizo, 15-15.50.—Centeno, 8-8.50.—Cebada, 8-9.—Avena, 7-8.—Maiz, 13-13.50.—Mijo, 14-14.50.—Panizo, 14.—Habichuelas, 27-28.—Caragirates, 25-26.—Habas, 14-14.50.—Habones, 14-15.—Arbejas, 16-17.—Garbanzos, 28-28.50.—Patatas llano carga, 19-20.—Patatas montaña, 21-22.—Aceite nuevo mayal 9.50-10.—Aceite viejo, 000.—Huevos docena, 0.80-0.90.—Gansos uno, 7.9.—Gallinas de 1.ª par, 8-10.—Gallinas de 2.ª, 6-8.—Pollos de 1.ª par, 5-5.50.—Pollos de 2.ª, 3-4.50.—Patos, 5-5.50.—Conejos de 1.ª par, 4-5.—Conejos 2.ª, 2.50-4.—Tocino la carnicera, 1.75-2.—Lechones por cabeza carnicera, 2-2.5.—Ganado lanar de un año, 19-20.—Ganado ovejas, 000.—Ganado vacuno carnicera, 2.25.—Paja quintal, 2.—Alfalfa, 3.75-4.—Cebollas, 4-4.50.—Ajos, 0.25-1.25.—Vino carga, 20-22.

GERONA 29 MARZO DE 1902.

Trigo cuartera de 80 litros, 16.—Mezcladizo, 14.—Centeno, 000.—Cebada, 9.—Avena, 9.—Maiz, 13.—Mijo, 13.50.—Panizo, 11.—Habichuelas, 28.—Caragirates, 23.—Habas, 15.—Habones, 16.—Arbejas, 16.—Garbanzos, 17.—Patatas carga llano, 000.—Patatas montaña, 000.—Huevos docena 000.—Gansos, uno, 000.—Gallinas de 1.ª par, 000.—Idem de 2.ª, 000.—Pollos de 1.ª, 000.—Idem de 2.ª, 000.—Tocino la carnicera, 000.—Lechones por cabeza, 000.—Ganado lanar de un año, 000.—Ganado ovejas, 000.—Ganado vacuno, 000.—Alfalfa, quintal, 000.—Paja quintal, 000.—Cebollas, 000.—Ajos, 000.—Vino, 000.

TORROELLA DE MONTGRÍ 24 DE MARZO DE 1902

Trigo cuartera de 80 litros, 16-16.50.—Mezcladizo, 000.—Centeno, 000.—Cebada, 8.25-8.50.—Avena, 8-8.25.—Maiz, 13-13.50.—Mijo, 000.—Panizo, 000.—Habichuelas, 25-26.—Caragirates, 26-26.50.—Habas, 15-15.50.—Habones, 15.50-50.—Arbejas, 000.—Garbanzos, 000.—Patatas llano carga, 000.—Patatas montaña, 18-19.—Aceite nuevo mayal, 10.75-11.—Aceite viejo, 000.—Huevos docena, 0.80-0.85.—Gansos uno, 000.—Gallinas de 1.ª par, 8-8.50.—Gallinas de 2.ª, 000.—Pollos de 1.ª, 4.50-5.—Pollos de 2.ª, 000.—Patos, 00.—Conejos de 1.ª, 3.50-4.—Conejos de 2.ª, 000.—Tocino la carnicera, 1.75-2.—Lechones por cabeza, 000.—Ganado lanar de un año, 000.—Ganado ovejas, 000.—Paja quintal 000.—Alfalfa, 3.75-4.—Cebollas, 000.—Ajos, 000.—Vino carga, 000.

MERCADO DE ABONOS DE FIGUERAS

	100 KILOG.	
	Ptas.	Cs.
Sulfato amoníaco de 20 á 21 % Nitrógeno.	44	50
Nitrato sosa 16 % nitrógeno.	44	50
Nitrato potasa 95 % pureza.	82	50
Sulfato potasa 50 % potasa.	37	00
Cloruro potasa 52 % potasa.	33	50
Superfosfato hueso 1 á 2 % amoníaco, 15 á 17 ácido fosfórico soluble.	17	00
Huesos al vapor 4 á 5 amoníaco, 53 á 55 fosfato.	16	00
Superfosfato orgánico, 4 á 5 amoníaco, 14 á 15 fosfatos solubles, 2 á 3 fosfatos insolubles asimilables, 1 á 2 sulfato potasa y 3 á 4 sulfato hierro.	13	25
Abonos para remolachas y patatas (extra).	18	23
Superfosfato de cal, mineral, 17 á 18 % de ácido fosfórico soluble al agua y citrato.	13	25
Sulfato cobre garantido puro.	00	00
Guano cereales de 9 á 10 % amoníaco, 20 á 22 fosfato soluble y 3 á 4 sulfato potasa; los 70 kilogramos.	00	00
Guano huertos 5 % amoníaco, 25 fosfato soluble y sulfato potasa; los 70 kilogramos.	22	
Guano viñas 20 % fosfato soluble, 5.50 amoníaco y de 8 á 10 potasa; los 70 kilogramos.	00	00
Guano viñas americanas.	00	00
Guano patatas según terreno, vesana.	18-23	
Guano remolachas id. id. id.	15-32	
Guano prados id. id. id.	16-20	
Guano alfalfa id. id. id.	12-19	00
Guano hortalizas id. id. id.	22	
Guano cereales id. id. id.	20-36	
Guano especial para el maíz id. id. id.	25-35	
Guano viñas id. id. id.	19-24	
Guano viñas americanas: vesana.	00-00	
Productos insecticidas.	50-200	

Figueras 30 de Marzo de 1902.

ROSENDO MONTADA.

OFERTA

Se vende una Yegua de 5 años de edad; dará razón el Conserje de la Cámara.

FIGUERAS.—Imprenta-Tarjetería de José SERRA.

LA ANTIGUA CASA FINA

Se ha trasladado

á la Plaza de la Constitución, ó de las Coles, núm. 23

FIGUERAS

En este establecimiento encontrarán gran surtido de géneros blancos, MANTAS, YUTES, MERINOS, CREPPES, TAPICERÍAS, CORTINAJES, ASTORS, VISILLOS, BÁNOVAS, EDREDONES y otros muchos artículos garantidos por su clase á precios sumamente módicos.

EMBOTELLADOS

VINOS, GARNACHA Y ACEITE
DE CADAQUÉS

MANUEL DURÁN BACH ESCOFFET

HACENDADO

Castelló de Ampurias

(GERONA)

Dispone de un surtido de adoquines á precios convencionales.

Establecimiento de Arboricultura y Floricultura

DE

LUIS M.^A JORDI Y RICARDO MONT

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES

Calle del Ensanche.—PALAMÓS.

Esta casa por sus bien dispuestos cultivos se halla en buenas condiciones para poder atender esmeradamente á sus numerosos clientes y al público en general.

En ella encontrarán sus favorecedores lo más escogido entre las muchas colecciones de árboles frutales, forestales y de adorno.

Arbustos de hojas perennes y caducas; plantas de sombra y de flor; gran surtido de plantas tuberculosas y cebollas de flor para todas las estaciones del año.

Gran surtido de flores en macetas que pueden trasplantarse en cualquier época del año.

Se construyen, plantan y arreglan toda clase de Parques, Jardines y Bosques, con prontitud y economía.

En todos los trabajos podemos, según el deseo de los propietarios, hacer presupuestos á precios reducidos.

Se confeccionan Ramos, Coronas fúnebres, adornos de cestas, y toda clase de objetos artísticos de la Floricultura.

También se construyen Cascadas y Pabellones.

Para todo lo necesario, dirigirse á nuestro encargado, **EDUARDO FERRER.**

TRASPORTES UNIVERSALES

NAVARRO Y COMPAÑÍA

ACARREOS
Á DOMICILIO

SERVICIO DE AGUA
de Caldes de Malavella

CAMARNO, 6

FIGUERAS

Corresponsal en Barcelona

SERVICIO ESPECIAL

PARA EL

TRASPORTE

DE

CALDOS

BONET Y COMPAÑÍA

PLAZA BEATO ORIOL, 2

PRONTITUD Y ECONOMÍA

SELVICULTURA-GRAS

J. PICHOT Y GIRONÉS

BARCELONETA

CRIADEROS DE ÁRBOLES

PARA BOSQUES, RIBERALES Y FRUTALES

Camino Antigo de Vilatenim

FIGUERAS



GRANJA PLAJA

Venta de polluelos y huevos para incubar de razas muy ponedoras y de gran tamaño.

	Huevos.	Polluelos.	Pollos de 1 á 2 meses.	Gallinas.
Raza Cochinchina.	5 ptas. docena	2 ptas par	5 ptas par	30 ptas par
» Langshan.	5 » »	2 » »	5 » »	30 » »
» Faverolles.	5 » »	2 » »	5 » »	30 » »
» Prat.	2 » »	1 » »	2'50 »	18 » »

Gallos á precios convencionales.

Palomas Mensajeras, raza Belga. Pichones 2 pesetas par. Adultos 4 ptas. par.

Los pedidos deben dirigirse á D. JOSÉ MARÍA PLAJA, calle Nueva, n.º 74.

FIGUERAS

ALMACÉN DE PETRÓLEO

DE

FRANCISCO GUILLAMET

Ancha, 16.--FIGUERAS

Carburo á 50 cénts. kilogramo

GRANDES CRIADEROS

DE

CEPAS AMERICANAS

ESTAQUILLAS, BARBADOS, INGERTOS

Pedro Nadal Guardiola

FIGUERAS (Gerona)

Pídanse Catálogos

FABRICA DE ALFARERÍA

DE

BUENAVENTURA IMBERT

31, Rambla, 31.-FIGUERAS

Se fabrican tubos, embocaderos, (canales) para la conducción de aguas, y azulejos para la construcción de depósitos para vinos y aceites, y existen infinidad de muestras de todas clases de las mejores fábricas de Valencia; mosaicos y objetos para edificaciones, etc., etc.

GRAN SURTIDO

en Cristal, Loza, Porcelana, Lámparas eléctricas, (Luz triple), servicios completos para fondas y cafés y espitas de madera.

ESCUELA FRANCO-ESPAÑOLA

Sita en la Plaza del Grano, vieja, número 1.

FIGUERAS

El Director de esta Escuela tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales, tanto en las clases generales ya establecidas, como en las de horas especiales que dará, á voluntad de sus discípulos, en su Casa-Escuela ó á domicilio.

Admitirá también alumnos internos á fin de proporcionar las reconocidas ventajas de estar hablando, á todas horas, en francés.

NOTA. Dará detalles en la misma Escuela.